



DECRETO N° 2036

Lanús, 23 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.327-05, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 20 y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 22,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-54.327-05, a la agente Daniela Verónica Ibañez Laciari, Legajo N° 16289/6, atento a la documentación presentada, la conducta de la misma no encuadra dentro de ninguna de las figuras punibles de la Ley 11.757.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente, archívese.



DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINZIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

